

GOBIERNO ANUNCIA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL

El 22 de marzo de 2021, a través de cadena nacional, el Presidente de la República anunció el fortalecimiento y extensión de la Red de Protección Social, destinada a mitigar los efectos adversos causados por las restricciones a raíz del COVID-19. Estas medidas se basan en 5 pilares:

- Mayor protección del ingreso de las familias
- Fortalecimiento del apoyo a la clase media
- Mayor protección al empleo
- Fortalecimiento del apoyo a las Pymes
- Fortalecimiento del plan de salud.

1. Mayor protección del ingreso de las familias: Se extenderá el ingreso familiar de emergencia (“IFE”) hasta junio de 2021 para las familias que reúnan los requisitos respectivos, correspondiendo el monto mínimo a \$25.000 mensuales por integrante para comunas en preparación y el máximo a \$100.000 mensuales para comunas en cuarentena por 14 días o más.

2. Fortalecimiento del apoyo a clase media: Se creará un “Bono y Préstamo Solidario”. El bono será de hasta \$500.000 y podrán acceder a él las personas cuyas rentas no superen los 2 millones de pesos. A lo anterior se sumará la entrega de un bono complementario de hasta \$250.000, dependiendo de la composición familiar, y además se otorgará un bono especial para transportistas. El préstamo solidario cubrirá hasta 100% de la disminución de ingresos de las personas que califiquen, con un máximo de \$650.000. No devengará intereses y podrá ser pagado hasta en 4 años, con pago máximo anual de 5% de los ingresos anuales.

3. Mayor protección al empleo: Se mejorará el seguro de cesantía, se creará un nuevo subsidio al empleo y se extenderá hasta en 3 meses el subsidio para padres y madres trabajadores (\$200.000 por cada niño menor de 2 años).

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl

4. Fortalecimiento del apoyo a las Pymes: Se aumentará en US\$200.000.000 el presupuesto para subsidio de emprendimiento y se simplificará el acceso. Adicionalmente, se facultará a los municipios para prorrogar y hasta condonar ciertas contribuciones municipales, y a BancoEstado a prorrogar hasta 3 meses, sin interés, el pago de las cuotas de créditos de Pymes.

5. Fortalecimiento del plan de salud: Se destinarán recursos adicionales por US\$300 millones para: (i) Fortalecer la red de salud primaria; (ii) robustecer el programa de testeo, trazabilidad y aislamiento, y (iii) incrementar la compra de vacunas contra el COVID-19.

Esta ampliación de la Red de Protección Social involucra un desembolso de US\$ 6 mil millones, los que se sumarán al Fondo Covid de US\$ 12 mil millones aprobado en 2020.

Autores: Diego Peralta